

25 de junio del 2015

13:00 horas.

SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 13:00 horas del día 25 de junio del 2015 en el salón mezanine 2 de sala de regidores, y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, suscrito por la Presidente de dicha Comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la octava sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de mayo del 2015.
4. Lectura, debate y en su caso aprobación del siguiente dictamen:
Turno
38/15 Iniciativa que propone reformas al Reglamento de Espectáculos para el Municipio de Guadalajara.
5. Clausura.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM. La presidente de la comisión solicita a los integrantes de la misma, registren su asistencia según la lista que se anexa a la presente acta y de la cual se desprende lo siguiente: presidenta comisión edilicia de gobernación, reglamentos y vigilancia, **Regidora Verónica G. Flores Pérez, PRESENTE**; vocal **Síndico Luís Ernesto Salomón Delgado, AUSENTE**; vocal **Regidor Sergio Tabares Orozco, PRESENTE**; vocal **Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, AUSENTE**; **Regidor Alain Fernando Preciado López,**

PRESENTE. En lo que respecta a la comisión coadyuvante se informa que se encuentran los siguientes regidores: Integrantes de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicas y Festividades Cívicas, Regidora María Cristina Solórzano Márquez, PRESENTE; Regidor José Enrique López Córdova, AUSENTE; Regidor Mario Alberto Salazar Madera, PRESENTE; Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, AUSENTE; y Regidor Sergio Tabares Orozco, PRESENTE.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACION DEL ORDEN DEL día. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.- En desahogo del segundo punto, pongo a su consideración la aprobación del orden del día, en los términos planteados en la convocatoria, por lo que les pregunto si se aprueba. APROBADO

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.- En desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de mayo del 2015, les pregunto si alguien desea hacer uso de la voz. No habiendo quién, les consulto si se aprueba. APROBADO.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DICTAMENES. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, correspondiente al debate y en su caso aprobación de dictámenes, está a su consideración el turno 38/15 iniciativa que propone reformas al Reglamento de Espectáculos para el municipio de Guadalajara, por lo que les pregunto si alguien desea hacer uso de la voz.

Me gustaría que fuera la regidora quien nos explicara además la urgencia de aprobarlo.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez: En toda la República hasta donde investigue solamente existe un Reglamento que cubre las dos disciplinas box y lucha libre de hecho en el Ayuntamiento de Guadalajara así estaba hasta el

periodo de Alfonso Petersen en donde la Regidora que presidía la Comisión de Espectáculos dividió hizo una comisión de box y una comisión de lucha libre, muy mal hecho desde el punto de vista de que al Presidente Municipal prácticamente le ato las manos. Lo que pasa por la Comisión de Espectáculos se hace una convocatoria pública y pasa a la Comisión de Espectáculos la revisión de todos los expedientes y al final de cuentas el presidente es el que elige a cada una de las dos comisiones porque están separadas y además es mucha burocracia porque se requiere un secretario técnico y una oficina otro secretario técnico con oficina para otra y aunque son honoríficos los puestos de cualquier manera si excede el burocratismo pero ese no fue el problema tan grave si no que el problema fue de que en el mismo Reglamento se estipulaba que los comisionados una vez nombrados podían a su gusto y arbitrio reelegirse sin que ya nadie pueda dar su opinión y además puede nombrar a sus suplentes sin avisarle ni a los regidores, ni al Presidente Municipal. Cuando viene el Gobierno de Aristóteles Sandoval trata de dar palo a esas dos Comisiones obviamente porque cada Presidente quiere saber y tener a su gente y entonces se van al Tribunal de lo Administrativo tanto la Comisión de Lucha y De Box curiosamente cayó en manos de un Magistrado una y en manos de un Magistrado otro...

Regidor Alain Fernando Preciado López: En lugar de acumularlos.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Exacto en lugar de acumularlas y un Magistrado dice el Ayuntamiento tiene razón la Comisión de Lucha desaparece y que se convoque nuevamente para elegir una nueva Comisión pero el otro Magistrado que curiosamente es Armando de famosa reputación ese dice "NO" los señores de la Comisión de box tenían todo el derecho a reelegirse entonces tarda mucho el pleito todo el periodo de Aristóteles y nos llega a nosotros el primer año de esta administración y no tuvimos otra más que apechugar y decir está bien. Esa Comisión prácticamente tiene dos o tres elementos pero como pueden nombrar suplentes uno que está viviendo en Estados Unidos nos manda su suplente total es un desbarajuste; para el colmo de los colmos el box en Guadalajara está totalmente muerto como ustedes se podrán dar cuenta porque

los intereses del señor que funge como presidente de la comisión se ha vuelto prácticamente en un promotor y no permite que nadie se meta si no pasa por él. Ante tal problema primero porque el Reglamento está mal y en segundo lugar por el problema con este señor, decidimos dar una vuelta otra vez a todo y lo conveniente era hacer una sola Comisión de box y de lucha como realmente está en todos lados y darles facultades al presidente para que el Presidente en dado caso pueda inclusive nombrar a los suplentes y que solamente duren durante el periodo de la administración y ya si en la siguiente administración, el siguiente Presidente Municipal quiere renovar, más bien quiere reelegirlos eso ya será cuestión del Presidente no dejar herencias, eso es prácticamente el contexto de esto. Como vamos a poder lograr que se empiece a manejar ya una Comisión de box y lucha, primero el Reglamento estipula que son 6 miembros a partir de este Reglamento donde tres serán expertos en una materia digamos de lucha y otros tres de otra materia que sería el box y que el Presidente Municipal vuelva hacer el mismo problema menos con este señor que no lo podemos quitar, hacer nuevamente una convocatoria y llenáramos los espacios de los otros cinco y de entre los seis, más cinco y este señor que no lo podemos quitar nombrar al Presidente que también sea atribución del Presidente Municipal justamente hasta el término de esta administración para que en la próxima administración que lo dice el Reglamento ya el nuevo Presidente Municipal convoque nuevamente y eso es en teoría y en la práctica lo que estamos solicitando.

Regidora Presidente Verónica Gabriela Flores Pérez: Yo quería adicionalmente hacer un comentario en días pasados que tuvimos un evento de reconocimiento a los boxeadores esta misma persona nos planteaba que quiere que se reglamente en el Municipio de Guadalajara las luchas estas donde todo se vale y yo le dije que a mí me parecía un tanto riesgoso ese tipo de peleas, si en el box y en la lucha libre que son disciplinas más o menos conocidas y reguladas ha ocurrido la muerte de algunos peleadores. En la televisión había dicho que me había llegado ya la iniciativa y que yo ya tenía los documentos y que no había caminado, yo les comento porque este señor aparte de promotor de las luchas, del box y de todo quiere meterse en este campo y él alega que se permitía en todos los municipios

de la República y que estaba regulado, y yo le dije hagamos llegar la información para saber en qué términos y vemos si hay posibilidad de que nosotros podamos trabajar en ese sentido, nada más para que vean que trae cosas adicionales a las que ya tenemos esa es la razón y comentarles como ya dijo la regidora hay urgencia de que saquemos este reglamento y mañana estaría en la sesión extraordinaria que serían los puntos a tratar y por eso es que hoy de manera urgente nos convocamos para esta sesión de Gobernación, no sé si haya algún comentario. En el uso de la voz el Regidor Alain.

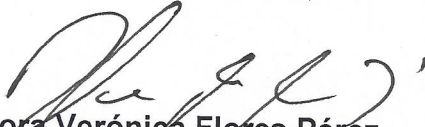
Regidor Alain Fernando Preciado López: Yo solamente de manera general Cristi decirte mi filial que tengo con esta iniciativa evidentemente con el dictamen que se nos presenta totalmente de acuerdo en unificar las Comisiones de box y lucha. En otras ciudades que tienen gran tradición en estos dos deportes como en la ciudad de México existe ya una Comisión de box y lucha no está separada y más con los argumentos que nos acaban de decir ahorita Cristi totalmente de acuerdo que hubiera comisiones que sin autoridad ni principios se mandaten ellas mismas y ellas mismas se renueven y hagan lo que quieren los propios miembros cuando en realidad tendrían que depender de alguna u otra manera del Ayuntamiento o del Municipio totalmente de acuerdo con la propuesta que nos haces, así mismo en que la forma en como propones que se van a constituir en este caso también me parece muy bien, manifiesto mi aprobación por el dictamen y por tu iniciativa Cristi.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Muchas gracias regidor.

Regidora Presidente Verónica Gabriela Flores Pérez: Comentarles una observación que nos envía el Regidor Sergio Tabares que tiene que ver con cuestiones de forma una palabra que debe de decir profesionales nada más para modificarlo en el artículo 133 y 143 y corrigiendo eso les mandamos el dictamen para que lo firmen hoy mismo si no tienen ningún inconveniente para subirlo y mañana sería aprobado. Si no hay algún comentario más yo les preguntaría si es aprobarse en los términos planteados. **APROBADO**

No habiendo más asuntos por tratar, en desahogo del quinto punto del orden del día se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:20 horas.

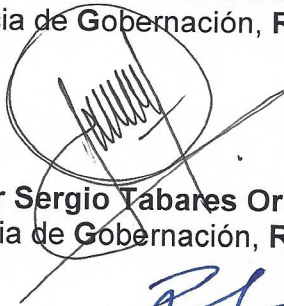
**LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**



Regidora Verónica Flores Pérez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Sergio Tabares Orozco
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Alain Fernando Preciado López
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia